

El Parque de la Sierra de Guadarrama respecto a las leyes de Parques “Nacionales” y de Biodiversidad

José Luis Ordóñez

Coordinador del Área Federal de Ecología y Medio Ambiente de IU

**Jornada de debate: El Parque de la Sierra de Guadarrama:
¿Protección del entorno o incentivo al urbanismo?**

24 de enero de 2009

Salón de Actos del Ayuntamiento de Manzanares el Real, Comunidad de Madrid

Castillo de Manzanares el Real



La coyuntura: el entorno económico, social y político

- **Especulación del suelo y falso enriquecimiento general**
- **Crear en Madrid una gran aglomeración de 15 a 20 millones de habitantes equivalente a Londres o París**
- **Crisis económica integral: financiera, inmobiliaria, energética, alimentaria,...**
Está en cuestión el paradigma del crecimiento económico continuo

“El Estado es el problema”

- **Dominio del criterio neoliberal: “El Estado es el problema y el mercado es la solución”**
- **La impugnación del modelo no es aún la alternativa. No parece que estemos ante una crisis política arruinadora del modelo en su conjunto**
- **En la crisis de 1939, la pérdida de confianza en el modelo, hizo posible un cambio radical de orientación en el capitalismo: se pasó de la economía neoclásica al keynesianismo**

De territorios protegidos a la protección del territorio

- La política de espacios protegidos se efectúa de forma sectorial y parcial**
- No se impulsa el aprovechamiento de los recursos endógenos con iniciativas de carácter local o comarcal**
- Se proponen subsidios que provocan un marco clientelar poco favorable al dinamismo económico**
- Las pocas iniciativas de “activación” económica son ajenas a la participación de los habitantes, tanto en la participación como en el reparto de los beneficios**

Un entorno ambiental de alta calidad

- **En la especulación, la revalorización del territorio es mayor si va a denominarse Parque “Nacional”**
- **Algunos municipios de los treinta y siete incluidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, PORN, de la Sierra de Guadarrama, han provocado un incremento del porcentaje de suelo urbano, situándose por encima de la media de la Comunidad, como en Alpedrete, Becerril de la Sierra, El Boalo, Collado Mediano, Collado Villalba, El Escorial, Guadarrama, Los Molinos y Soto del Real**
- **Gobiernos municipales de todo signo político han encontrado en el urbanismo la más segura fuente de financiación a falta de otras alternativas**

La Malidiosa



El PORN del Gobierno de la Comunidad de Madrid

- **El PORN elaborado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid reduce la protección de la Sierra y no frena el urbanismo. Permite la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de protección, ahora prohibido**
- **El PORN sólo declara suelo no urbanizable de protección al incluido en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Natural de Peñalara y su zona periférica de protección, más los montes de utilidad pública y los montes preservados. Para el resto se remite a la Ley del Suelo de Madrid que permite construir en todo suelo no protegido**
- **El PORN no prohíbe la construcción de nuevas carreteras y no mejora la gestión de la biodiversidad**

Ley Red de Parques “Nacionales”

- **Se valoró positivamente la ley de la Red de Parques “Nacionales” por fomentar el papel de la Red y asegurar la existencia de un modelo de gestión común a todos los parques**
- **La gestión de los Parques “Nacionales” corresponde a las Comunidades Autónomas y la legislación básica en la materia a la Administración General del Estado**
- **La Red constituye un sistema de conservación de la biodiversidad dirigido a integrar una muestra representativa de los principales sistemas naturales españoles**
- **Los Parques “Nacionales” deben destacar por su valor ecológico y cultural, belleza del paisaje, flora, fauna, geología, geomorfología,...**

Objetivos de la declaración de un Parque

- La declaración de un Parque “Nacional” debe completar la representatividad de los ecosistemas
- El espacio debe ser muy representativo de algún sistema natural, en especies y comunidades, así como poseer una potencialidad ecológica suficiente para garantizar la conservación favorable
- Debe presentar una superficie continua ocupada por formaciones naturales, sin suelo urbanizado o susceptible de urbanizarse

La Sierra de Guadarrama es un sistema natural

- **Sistema natural de alta montaña mediterránea sin suficientemente representación en la actual Red**
- **La Sierra de Guadarrama es una unidad. Se deben atender ambas laderas con el mismo rango y figura de protección, independientemente de la división administrativa existente**
- **Tomar en cuenta la magnitud del fenómeno urbano que comporta la presencia de más de ocho millones de habitantes en la aglomeración de Madrid y las numerosas infraestructuras para el transporte**

Valle de la Fuenfría



La Ley de Patrimonio Natural y de Biodiversidad

- **La aprobación de la ley fue un avance cualitativo respecto a la ley sustituida la de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres**
- **Se adapta a las dos directivas europeas fundamentales para la conservación de la naturaleza, las denominadas de Aves y de Hábitats**
- **Los espacios de la Red Natura 2000 se consagran como los más protegidos. Se definen los humedales Ramsar o las Reservas de la Biosfera**
- **Se impide los cambios drásticos en el uso del territorio, evitando recalificaciones caprichosas**

Campos de golf de interés turístico

- **Paralelismo entre el Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid y el Gobierno Autonómico de Andalucía**
- **Ley de Medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía**
- **Se exime de autorización autonómica previa la licencia de construcción de obra nueva en los espacios protegidos**
- **Se abren las puertas a proyectos especulativos, vía Declaración de Interés Turístico**

Incompetencia de la administración de los parques naturales

- **Señala Ecologistas en Acción de Andalucía que “apoya las reformas que lleven a una agilización de los trámites en los parques naturales, cuya inexplicable demora es motivo de exasperación por parte de la vecindad de los municipios. Es decir, hay más malestar por la incompetencia de la propia administración de los parques que por las normas de protección**

Importancia vital de la Sierra de Guadarrama

- **Los recursos naturales de la Sierra de Guadarrama son de vital importancia para la Comunidad de Madrid. El agua, los ecosistemas, la dinámica microclimática, la madera, el paisaje, son algunos de los más relevantes**
- **Cabe aprovechar el establecimiento de una figura de protección tan importante para destinar fondos económicos y potenciar las actividades que permitan a las personas residentes desarrollar un desarrollo ecológica, social y económicamente sostenible**

Cabras entre piornos



Amenazas a la Sierra de Guadarrama

- **Aplicando las leyes, la Sierra de Guadarrama tendría una protección real y efectiva frente a las dos fuertes amenazas que la están destrozando, la brutal expansión urbanística y la excesiva construcción de infraestructuras. El PORN analizado no lo hace**

Es insuficiente proteger sólo la alta montaña

- **El PORN olvida que las políticas de conservación respecto a las áreas de montaña parten de la constatación de un hecho comprobado: la insuficiencia de proteger única y exclusivamente las zonas de máxima altitud**
- **Es necesario evitar la protección de meros islotes aislados e inconexos**

Zonas y áreas de protección

- **El PORN no efectúa adecuadamente la preservación de la zona de máxima protección ya que no asume con rigor el establecer la Zona Periférica de Protección así como el Área de Influencia Socioeconómica**
- **No hay compensación adecuada a las limitaciones establecidas**

Decrecimiento económico a considerar

- **El funcionamiento del sistema productivo actual depende de recursos y energías que se van a agotar**
- **El crecimiento económico vigente provoca incremento del impacto ecológico**
- **Los bienes y servicios no son la única riqueza. La salud, la educación, la cultura, la justicia social, etc, son también riqueza. Las personas deben estar por encima de la economía**
- **La sociedad actual está sometida al consumo de bienes que en muchas ocasiones no son de primera necesidad**

Camino característico



Necesidades básicas

- **Las necesidades básicas de los seres humanos son la salud (estado de completo bienestar físico, mental y social) y la autonomía (no depender de las demás personas), con el objetivo universal de participar satisfactoriamente en la vida social, sin peligro o riesgo**
- **Las necesidades intermedias o satisfactores son la alimentación y agua adecuadas, vivienda, ambiente físico, urbano y laboral sano, atención sanitaria adecuada, seguridad física y emocional, seguridad económica, enseñanza básica, embarazo y nacimiento seguros, reproducción y cuidado, actividad productiva, creación y transmisión cultural, y organización política participativa**

Crecimiento económico

- **No basta el crecimiento económico, sino cómo se produce, a qué coste social y ambiental, por quién y para qué se produce,...**
- **El capitalismo busca siempre el crecimiento económico permanente**
- **Mientras que el crecimiento económico es eminentemente cuantitativo, el desarrollo es eminentemente cualitativo**
- **Crecimiento y desarrollo no son sinónimos. Puede haber crecimiento económico sin que se genere desarrollo, por faltar la redistribución de la riqueza**

Política económica neoclásica

- **La economía neoclásica predominó hasta 1930 y fue retomada en 1980-1990. Según esta política lo más importante es la oferta agregada para lograr el equilibrio en la economía**
- **"Toda oferta crea su propia demanda" y "Todo ahorro se convierte en inversión" son sus postulados fundamentales**
- **El mercado puede autorregularse y autocorregirse a corto plazo**
- **El aumento de la inversión conlleva al aumento del empleo y al aumento de la producción, todo lo cual se revierte en un aumento del consumo y esto a su vez promueve un nuevo aumento de la inversión**

Política económica keynesiana

- **La economía keynesiana predominó entre 1945 y 1980. Para esta política la categoría principal es la demanda agregada**
- **Niega la posibilidad de que el mercado sea capaz de corregir los desequilibrios a corto plazo**
- **Por tanto, son necesarios otros agentes económicos y otros mecanismos que ayuden a buscar el equilibrio y garanticen el crecimiento de la economía. El Estado debe estimular la demanda**

La Pedriza



Coincidencias de ambas políticas

- **Ambas políticas enfatizan la importancia primaria del crecimiento económico a partir del incremento de la producción. Reducen el desarrollo al crecimiento económico**
- **En ambas se asume que el bienestar sobreviene automáticamente con el crecimiento económico, cuando los hechos han demostrado que altas tasas de crecimiento económico no se han traducido en desarrollo**

Supuesta abundancia de recursos

- **Nos hemos basado en criterio de la abundancia de recursos naturales**
- **Hasta hace poco la naturaleza, el agua, la energía, el aire, se consideraban bienes muy abundantes e inagotables**
- **Esa concepción nos ha llevado al actual deterioro ambiental**
- **La búsqueda del beneficio a corto plazo no previó la creación de condiciones que evitarán el deterioro a largo plazo, y la crisis ecológica se ha presentado con toda crudeza**

Peñalara

